



# Resolución de Alcaldía

**N° 573-2023-A/MDCN-T**

Ciudad Nueva, 29 de diciembre de 2023.

**VISTOS:**

El Memorando N° 055-2023-A/MDCN-T de fecha 28 de diciembre del 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Memorandum N° 055-2023-A/MDCN-T de fecha 28 de diciembre del 2023 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pone en conocimiento y comunica la conclusión de la designación de funciones del Lic. Hugo Quenaya Quispe en el cargo de Gerente de planeamiento, presupuesto y modernización Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 31 de Diciembre del 2023, en marco a lo estipulado en el Decreto Supremo que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, las Reglas Aplicables a Funcionarios y Directivos Designados por Resolución, que: **"Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia"**;

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación del LIC. HUGO QUENAYA QUISPE, como GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 004-2023-A/MDCN-T, teniendo como último día de labores el **31.12.2023**, bajo el Régimen de Especial del Decreto Legislativo N°1057, en la condición de empleado de confianza, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# Resolución de Alcaldía

## N° 573-2023-A/MDCN-T

**ARTÍCULO SEGUNDO:** REQUERIR al servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, [www.municipiudadnueva.gob.pe](http://www.municipiudadnueva.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA  
  
ING. WALTER CARDOZA CHURA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

ALC.  
GM  
GAJ  
GPPyMI  
SGSG  
SGGRH  
SGTIyC  
INTERESADO  
ARCHIVO.

Domicilio Calle Lorenzo de Vidaurre N° 448 – Distrito de Ciudad Nueva –

[www.municipiudadnueva.gob.pe](http://www.municipiudadnueva.gob.pe)

Tacna

2

CUD: 2023-